

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 12

ACTA No. 048
(06 de julio de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y treinta y siete de la mañana (8:37 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar sesión ordinaria, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, Presidente de la Corporación, quien modera la sesión, presenta un cordial saludo a los presentes en el recinto. A continuación, solicita a la señorita secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. LECTURA DEL DECRETO N° 499 DE 21 DE JUNIO “POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA Y EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO N° 484 DE 10 DE JUNIO DE 2022”.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 089 DEL 07 DE DICIEMBRE 2021

7º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO N° 011 - 2022 “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS EN EL FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022”.

8º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS SECRETARÍAS DE: TRÁNSITO, GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, FOMVIDU Y EMPODUITAMA.

9º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

10º. PROPOSICIONES.

11º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 12

HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído con anterioridad.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión del orden del día. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día leído dispuesto para la fecha.

Aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

5º. LECTURA DEL DECRETO N° 499 DE 21 DE JUNIO “POR EL CUAL SE AMPLIA LA AGENDA Y EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO N° 484 DE 10 DE JUNIO DE 2022”.

Por Secretaría se da lectura al decreto enunciado “POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA Y EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO N° 484 DE 10 DE JUNIO DE 2022”, de manera tal, que el Concejo disponga del tiempo suficiente para adelantar su tarea de estudio, debate y aprobación de proyectos, motivo por el cual amplía el período de sesiones extraordinarias hasta el 15 de julio 2022, convocadas mediante decreto número 484 de 10 de junio 2022, a fin de poder estudiar el proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES”.

Decreto firmado a los 21 días del mes de junio de 2022, original firmado por el Dr. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, Alcalde Municipal.

6º. DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA 089 DE 07 DE DICIEMBRE 2021

El Presidente somete a discusión el Acta 089 del 07 de diciembre de 2021.

Aprobada por la mayoría.

El H.C. JULIÁN GARCIA, presenta un cordial saludo. Confirma que el acta es del 7 de diciembre 2021, día de velitas en la cual se tuvo que retirar, pero señala que en esa acta sus compañeros muy acuciosos leyeron hasta las 11 de la noche, en la cual empezaron a leer a las seis de la tarde el diagnóstico y nada de eso se encuentra incluido. Solicita que se revise, puesto que si continúa de esa manera votará negativo. Asevera que en el acta de ese día se leyeron 100 hojas, es decir, debe haber 100 hojas más las 39 que están.

El presidente interpela que teniendo en cuenta las consideraciones, se aplaza la discusión del Acta 089 del 07 de diciembre de 2021, con el objetivo de que quede bien escrita.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 12

7°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO N° 011 - 2022 "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS EN EL FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022".

El presidente concede el uso de la palabra al ponente H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, para que rinda su respectiva ponencia sobre el proyecto N° 011 de 2022. Presenta un cordial saludo al secretario de Hacienda Dr. Raúl, quien acompaña en el recinto para absolver algunas inquietudes que se generen en el estudio del proyecto.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, presenta un cordial saludo, agradece que por la presente se permite rendir el informe de la ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo N° 011 de 2022. "Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos en el funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2022". Acto seguido rinde ponencia en los siguientes términos:

"Honorables Concejales: En cumplimiento a la resolución No. 055 del 23 de mayo de 2022, expedida por el señor presidente del Concejo Municipal, me ha correspondido rendir el informe de ponencia de este proyecto de Acuerdo, que presenta el señor Alcalde Municipal con el propósito de modificar el presupuesto general del municipio de la vigencia 2022, mediante unos traslados presupuestales.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO: *Con este proyecto de Acuerdo la administración municipal pretende dar cumplimiento a la ley respecto a la asignación presupuestal real que debe dársele a la Personería Municipal para la Vigencia fiscal 2022, al igual que ajustar el presupuesto respecto a los honorarios para los concejales año 2022.*

Según el Acuerdo 018 del 7 de diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, se aprobó el presupuesto para la personería municipal y del Concejo municipal para la vigencia 2022.

Una vez hecho el análisis del presupuesto de la personería para el año 2022 se evidenció que, según lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 617 de 2000, el valor máximo del presupuesto para las Personerías, para cada vigencia en municipios de Tercera Categoría, es de 350 salarios mínimos mensuales, sin embargo, para la vigencia 2022 se aprobó un presupuesto a la Personería Municipal, por la suma de \$329.113.400, que no corresponden al valor según el salario mínimo para el año 2022, que es la suma de \$1.000.000, por tanto, la asignación para la Personería Municipal conforme a la Ley 617 de 2.000, corresponde a la suma de \$350.000.000, resultando una diferencia positiva para la Personería de \$20.886.600, valor que se debe ajustar en el presupuesto de la presente vigencia.

Con la siguiente descripción: Presupuesto Personería con un valor apropiado Acuerdo 018 de 2021: \$329.113.400, valor Ley 617 de 2000: \$350.000.000 y valor ajuste positivo personería 2022: \$20.886.600.

En segunda medida, el proyecto también busca darle cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1° de la ley 1368 de 2009, que modificó el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, que prevé que atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000 en los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente hasta setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año, en los concejos municipales.

En esta misma Ley 1368 de 2009, se estableció una Tabla de asignación de Honorarios para Concejales por cada sesión que asistan, valor que será incrementado a partir del primero (1°) de enero de 2010, en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.

Así las cosas, en el año 2021, el valor de los honorarios de los concejales era de \$257.883, y según la variación anual del IPC a 31 de diciembre de 2021 fue del 5.62%, por lo tanto, valor de los honorarios de los concejales para la vigencia 2022 corresponde a la suma de \$272.376.

Dentro del presupuesto para el año 2022, aprobado en el Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021, expedido por el Concejo Municipal, se apropió la suma de \$406.397.070, con destino al pago de Honorarios de Concejales, y haciendo el análisis presupuestal, existe una diferencia positiva en la suma de \$10.338.210, para lo cual se hace necesario ajustar el valor de los honorarios calculados en el Presupuesto del Concejo Municipal, con base en el valor real del año 2022, así:

Descripción: Honorarios Concejales valor apropiado acuerdo 018 2021: \$406.397.070, valor 2022: 416.735.280 y valor a ajustar presupuesto 2022: \$10.338.210.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 12

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES: La Constitución Política de Colombia dispone en su artículo 287 que, “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 contempla que: “Corresponde a los Concejos:

2. “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”.

El artículo 315 Constitucional atribuye a los alcaldes la facultad de:

5. “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

FUNDAMENTOS LEGALES: El artículo 4° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

La Ley 136 de 1994, establece en su artículo 4°:

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

El numeral 9° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18° de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos.

“Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

9. “Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.”

El Artículo 10 de la Ley 617 de 2000, y la Ley 1368 de 2009 modificadorio del artículo 66 de la Ley 136 de 1994.

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL: El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2021, por el cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2022.

DEBATE: La Comisión de presupuesto en sesión del día 16 de junio de 2022, aprobó por unanimidad este proyecto de Acuerdo por encontrarlo ajustado a los requisitos presupuestales.

CONVENIENCIA: Para cumplir legalmente con el valor del presupuesto de los gastos de funcionamiento la Personería y del Concejo municipal, la alcaldía municipal cuenta dentro de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central recursos libres de afectación, que pueden contracreditarse, para lo cual la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el traslado presupuestal.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate al presente proyecto de acuerdo No. 011 de 2022 “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2022.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 12

De los honorables concejales, MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, Concejala Ponente”.

El presidente agradece la ponencia presentada al proyecto N° 011 de 2022. Somete a discusión la ponencia presentada por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

El H.C. JULIO ENRIQUE, presenta un cordial saludo al Presidente de la Corporación y demás mesa directiva. Felicita al señor ponente H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, por la ponencia importante que es un trámite que obliga hacer un estudio juicioso en comisión y desde luego considera que el trabajo que han hecho en Comisión de presupuesto, para que pase a esta plenaria, confía que han trabajado juiciosamente. Coadyuva la ponencia realizada por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, expresa un cordial saludo a todos los presentes. Manifiesta que coadyuva la ponencia tan importante que expuso el H.C. MARCO ALONSO, un proyecto significativo, para que el municipio pueda continuar con los diferentes proyectos que tiene.

El presidente cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban la ponencia presentada al proyecto N° 011 de 2022, presentada por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

Aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Corporación, solicita que se lea por Secretaría el articulado del **PROYECTO DE ACUERDO N° 011 de 2022.**

Por secretaría se da lectura al artículo primero.

El presidente somete a discusión el artículo primero (1°) del proyecto N° 011. El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el artículo primero (1°) del proyecto N° 011 de 2022.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al artículo segundo.

El presidente somete a discusión el artículo segundo (2°) del proyecto. El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el artículo segundo (2°) del proyecto N° 011 de 2022.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al artículo tercero.

El presidente somete a discusión el artículo tercero (3°) del proyecto. El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el artículo tercero (3°) leído con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al artículo cuarto.

El presidente somete a discusión el artículo cuarto (4°) del proyecto. El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el artículo cuarto (4°) leído con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Corporación, solicita que por secretaría se dé lectura a los considerados del proyecto.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 12

Por secretaría se da lectura a los considerandos de la iniciativa en estudio.

El presidente somete a discusión los considerados. Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban los considerandos leídos con anterioridad del proyecto N° 011 de 2022.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Corporación, solicita que se lea por Secretaría el título del proyecto.

Título: “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS EN EL FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022”.

El presidente somete a discusión el título del proyecto. Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el título del proyecto N° 011 de 2022 leído con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

El presidente de la Corporación pregunta a la plenaria si aprueban en su totalidad del proyecto N° 011 de 2022, para que sea tramitado a la administración municipal.

Aprobado por unanimidad.

8°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS SECRETARÍAS DE: TRÁNSITO, GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, FOMVIDU Y EMPODUITAMA.

El presidente manifiesta que se abre a discusión las respuestas enviadas por las Secretarías de: Tránsito, Gobierno, Infraestructura, Educación, Fomvidu y Empoduitama. Las cuales fueron enviadas a los correos electrónicos.

El presidente somete a discusión las respuestas de la Secretaría de Tránsito, la cuales fueron enviadas con anterioridad a los correos electrónicos.

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas entregadas por la Secretaría de Tránsito, las cuales fueron enviadas a los correos electrónicos con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

El presidente somete a discusión las respuestas que quedaron de darse por la Secretaría de Gobierno, así mismo fueron enviadas con anterioridad a los correos electrónicos.

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas enviadas por la Secretaría de Gobierno.

Aprobado por unanimidad.

El presidente somete a discusión las respuestas enviadas por la Secretaría de Infraestructura, las cuales fueron enviadas con anterioridad a los correos electrónicos.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, en uso de la palabra, manifiesta que su voto será negativo, por la misma razón de su voto negativo en el informe de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Sobre el tema de la maquinaria amarilla que no ha sido resuelto y que a pesar de que fue cuestionado el tema, aun no hay una respuesta clara frente al mismo.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 12

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas enviadas por la Secretaría de Infraestructura, las cuales fueron enviadas con anterioridad.

Aprobado por mayoría, a excepción de los H.C.s, JULIÁN GARCÍA y DANILO RODRÍGUEZ.

El presidente somete a discusión las respuestas enviadas por la Secretaría de Educación, así mismo fueron enviadas con anterioridad a los correos electrónicos.

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas enviadas por la Secretaría de Educación con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

El presidente somete a discusión las respuestas enviadas por FOMVIDU.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, asevera que su voto es negativo, puesto que lo que contenía el informe con respecto a la estructuración del proyecto en el lote que fue donado por la SAE, que de manera muy diligente el H.C. OMAR, le había preguntado en el planteamiento del informe, sobre que en el informe comunicaron temas muy diferentes a lo que ocurrió en la realidad. Manifiesta que las acciones son completamente contradictorias con lo que está plasmado en el informe, donde el gerente de manera falsa comunicó que iban a estructurar un proyecto, que tenían una visualización de lo que podían hacer, con datos técnicos, con el uso del suelo, con lo que está contenido en el POT y después sacó una licitación entregando todos los bienes y muebles a un particular, para que los administre sin siquiera hacer un avalúo e inventario con el Estado Jurídico de los bienes que tiene el Fondo de Vivienda en cabeza de ese ente descentralizado.

Por consiguiente, alude que de acuerdo a la contradicción que se encuentra plasmada en el informe. Reitera que su voto al informe es negativo y no lo dará por recibido.

El H.C. OMAR JAMES, se aúne a lo mencionado por el H.C. DANILO, en vista de la revisión de la licitación y normas, es la primera vez que observa que en Colombia se hace entrega de un lote sin licencia, sin estudios financieros y que la norma obliga, frente a la situación manifiesta que su voto es negativo.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas enviadas por Fomvidu, con anterioridad a los correos electrónicos.

Aprobado por mayoría, con excepción de los H.C.s, OMAR JAMES, JULIÁN GARCÍA y DANILO RODRÍGUEZ.

El presidente somete a discusión las respuestas enviadas por EMPODUITAMA, a los correos electrónicos.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, señala que así mismo su voto será negativo, no solo porque faltaron algunas respuestas a los cuestionamientos que realizaron algunos Concejales, sino porque la gerente en su momento manifestó que daría por terminado el convenio con la empresa de Servicio Público de Aseo, abriendo la posibilidad para que se lleven a cabo las intenciones de la empresa de facturar en los centros poblados. Cree que eso abre la posibilidad para dejar en absoluto abandono a los habitantes de sector rural y para que la empresa de aseo pueda realizar le convenio con la empresa EBSA y dejarían en absoluto abandono a los habitantes del sector rural.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, se aúne al inconformismo de la presentación del informe de Empoduitama. Teniendo en cuenta que en la sesión donde estaban ejerciendo el derecho de control político, manifestaron unos yerros graves a la gerente de Empoduitama, con respecto a la estructuración de los balances; comenta que tuvo la oportunidad de subsanarlos en la entrega posterior de las respuestas que salieron en el debate y señala que no se corrigió absolutamente nada. Asevera que según como está el informe, Empoduitama compromete más recursos de los ingresos que tiene en el primer semestre. Comenta que puede ser un error de forma, pero que no se dio la tarea por parte del equipo financiero de Empoduitama de realizar la corrección.

Así mismo, señala que quedaron algunas dudas, con respecto a la forma en cómo se estaba priorizando la contratación, la cual tampoco fue resuelta y señala que lo más grave es que en el recinto se solicitó por parte de la mayoría de los Cabildantes que, Empoduitama de manera oficial realizará un pronunciamiento con respecto al cobro del servicio de aseo en los centros poblados. Aclara que Empoduitama como accionista de la empresa que presta el servicio, minoritaria, pero es accionista y que al día de hoy no ha realizado ningún pronunciamiento de manera oficial, ni avalando, ni cuestionando la forma en que lo denunció por el H.C. MATEO, sobre que están cobrando de manera arbitraria en los centros poblados, sin cumplir todas las disposiciones que vienen de Ley para poder realizar un proceso. Reitera por lo tanto que su voto es negativo.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 12

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban las respuestas tramitadas y enviadas por Empoduitama a la Secretaría General del Concejo Municipal.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que, al revisar el informe, las inquietudes que le transmitió en su momento a la gerente de Empoduitama, sin referir ninguna en el informe. Por lo que se abstiene de votar, puesto que considera que debería devolverse el informe para que lo ajustaran. No da por recibido el informe.

Aprobado por mayoría, con excepción de los H.C.s, DANILO RODRÍGUEZ, JULIÁN GARCÍA y SEGUNDO PINZÓN.

9°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

10°. PROPOSICIONES

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, señala que la proposición va encaminada a cómo se ha realizado en otras ocasiones, para que los informes que se remitieron por escrito sean publicados en la página oficial del Concejo Municipal, para que la comunidad pueda tener acceso a lo que manifiestan los diferentes secretarios, de acuerdo a las diferentes inquietudes que se presentan en el control político.

El Presidente abre la discusión de la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO, en la cual solicita que se publique en la página oficial del Concejo Municipal tanto en Facebook y en la web, los informes de las respuestas allegadas por las Secretarías de la Administración Municipal.

Aprobado por unanimidad.

El H.C. MARCO ALONSO, manifiesta que le genera preocupación el tema de Urbaser en centros poblados, le parece que el recinto se volvió el burlesco de la ciudadanía Duitamense. Puesto que Urbaser vuelve a facturarle a la gente de centros poblados, duplicando la factura. A razón de ello, presenta la proposición que de acuerdo al compromiso con el tema de Urbaser que el presidente recibió en el recinto, solicita que se dispusiera una sesión dentro de las extraordinarias, para que se invite a la empresa y Personero Municipal; dado que la comunidad le solicitó al personero municipal una acción popular y considera que sería bueno que conozcan qué pasa con el tema, porque la comunidad solicita encarecidamente que les colaboren.

Así que reitera que se invite al Personero para que explique cuál es el proceso y estado de los temas, para que los Honorables Concejales puedan tener idea, cuando hablen con la comunidad. Señala que desde la fecha empiezan a entregar facturas dobles en Tocogua, San Luis, parte alta de San Pedro, por lo que solicita que se realice una sesión extraordinaria para que el Personero explique respecto a cómo van las cosas, quien se apersonó de una acción popular con aquellas personas perjudicadas por el proceso de facturación.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, expresa un saludo respetuoso a la mesa directiva y a todos los funcionarios de la Corporación. Asevera que la situación preocupa a toda la corporación y a toda la ciudadanía, sin embargo, los Honorables Concejales sabían que esta facturación iba a empezar, porque hasta donde tenía entendido se iba realizar una acción popular por parte del Personero, desconoce si ya se habrá elaborado y tramitado, sin embargo, piensa que por reglamento no se podría hacer las invitaciones que ha sugerido el H.C. MARCO ALONSO, por cuanto a las sesiones extraordinarias son específicas convocadas por el señor alcalde.

No obstante, manifiesta que solicita a criterio de la plenaria si fuese posible hacer una sesión informal, en donde los Honorables Concejales destinaran un día, para que en el recinto se pudiese citar a todos los entes que tiene que ver con el trámite que es preocupante de acuerdo a la forma en que se comenzó hacer, puesto que no era lo esperado por la comunidad. Si bien es cierto se terminó aceptando que esa facturación tendría que entrar, pero en la forma que se viene haciendo es algo desmedido y no es lo que esperaban.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, manifiesta que en primera instancia creería que lo más sabio es apoyar la proposición realizada por el H.C. MARCO RINCÓN, pero por las razones jurídicas que esbozó el H.C. WILLIAM, no es procedente, porque no están en las sesiones extraordinarias convocados para tratar esos

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 12

asuntos. Más allá de que en su momento, el señor presidente en conjunto con la mesa directiva decidiera convocar a una sesión de carácter informal, le parecería interesante revisar el tema.

Señala que más allá de ello, deja en claro que si se realiza de esa manera, estaría dispuesto a apoyar la proposición, pero retoma las palabras que manifestó anteriormente, donde los Honorables Concejales le solicitaron a Empoduitama que realizaran un pronunciamiento sobre el tema, el cual no ha sido la primera vez que lo solicitan, pero que en sesión ordinaria en medio del debate de control político, le solicitaron a la gerente que como líder de ese ente descentralizado que hace parte de la empresa que presta el servicio de aseo, que realizara un pronunciamiento en contra o a favor, pero no se comunicó si quiera en la plenaria.

Señala que, si la gerente no es competente en el recinto de acatar esa sugerencia, seguramente afuera del recinto se seguirá generando burla, porque no logran el cometido de conseguir alguna forma de frenar ese cobro o abuso que están cometiendo con los habitantes de los centros poblados. Cree que sería bueno y como quedó en ese momento la solicitud que presentó, que se le preguntara nuevamente a la gerente de Empoduitama, sobre el por qué no dio respuesta a esa solicitud y si Empoduitama definitivamente va a seguir guardando silencio con respecto al cobro del aseo en los centros poblados. Comenta que para buscar la solución tienen que ser parte fundamental para la búsqueda, pero cree que ellos no han identificado la problemática y ese es el verdadero problema.

El H.C. MATEO CENTENO, presenta un cordial saludo a las personas presentes en la Corporación. Manifiesta que difiere de lo mencionado por el H.C. MARCO ALONSO, puesto que comunica que junto con amigos han realizado varias acciones. En la primera radicaron una acción popular, aparte de la que radicó el señor Personero, la cual se demoró bastante tiempo, por lo que están a la espera que la admita el juzgado. Así mismo menciona que han realizado una acción administrativa que es radicarle derechos de petición a Urbaser, debido que al estar a la espera de una respuesta se interrumpe el pago, por lo que ha dado un poco de tranquilidad a los ciudadanos y han radicado más de 60 quejas ante la Superintendencia de Servicios Públicos. Por lo tanto, aclara que sí han estado realizando las acciones pertinentes y puede que en los siguientes días se vaya a realizar un plantón a Urbaser, debido a que las acciones administrativas y judiciales no han tenido ningún efecto, los ciudadanos van a movilizarse en su legítimo derecho ante las instalaciones de Urbaser.

Señala que ese es el proceso que han llevado, el cual ha sido difícil, porque muchas de las comunidades piensan que los Honorables Concejales pueden hacer algo o que están permitiendo. Sin embargo, han llevado el proceso a cabo y que si es posible puede compartir los formatos para que se emprendan las acciones, puesto que de acuerdo a la proposición no es procedente, dado que no se puede realizar en este periodo de sesiones.

El H.C. PABLO SANTIAGO, presenta un saludo a la mesa directiva. Manifiesta que efectivamente en sesiones extraordinarias no se puede presentar la proposición, pero piensa que lo que se debería hacer es realizar una sesión, cursando invitación a la Superintendencia de Servicios Públicos, porque si realizan una sesión con la invitación solo a Empoduitama y con la invitación del señor Zamir, con todo respeto no observa que avance mucho en los temas, se va a tener entonces otra sesión sin resultados.

Sostiene que lo que deben realizar es hacer una invitación, donde asista la Superintendencia de Servicios Públicos, Urbaser y Empoduitama, con la finalidad de que surtan efectos de este tipo.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, comparte la posición del H.C. PABLO, la cual han venido manifestando en el recinto desde el mes de febrero, señala que el problema es cuando se da mucha espera. Le pregunta al H.C. PABLO, puesto que es de la mesa directiva ¿Desde cuándo se aprobó el control político de Urbaser en el mes de mayo? Responde que, fue desde la primera sesión, pero que le dieron tregua para no hacerle el control político a Urbaser. Por lo tanto, su llamado de atención es hacia la mesa directiva, porque sí fue aprobado, era el primero que tenía que entrar.

Comenta que anteriormente han planteado que se haga una sesión conjunta de control político de Urbaser, Empoduitama y la Superintendencia. Señala que frente a lo mencionado por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, sigue compartiendo que lo mejor es que se convoque no sesión de carácter ordinaria de invitación, porque si no responden el llamado e inquietudes en una citación, menos con una invitación, puesto que comentarían que no están obligados a asistir o responder.

Por tal razón, sugiere al presidente que, desde la fecha, que el primer control político que se programe sea el de Urbaser, tal como lo habían planteado con invitación a los presidentes de junta de acción comunal de la comunidad de los centros poblados. Sin que nuevamente se presente Urbaser y pida disculpas de que iba asistir la Superintendencia. Comenta que la carta que radicó Urbaser en el recinto para poder aplazar ese control político, debió someterse a plenaria si se aceptaba la excusa o no para aplazar el control político. Cree que cualquier excusa de cualquier secretario para no asistir a un control político ya programado, debe pasar por plenaria si se aprueba o no dicha excusa.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 10 de 12

Asevera que los Honorables Concejales han solicitado mucha información a Empoduitama y como lo manifestaron algunos Concejales anteriormente, Empoduitama ha quedado en silencio, sin entregar la información, sin que conozcan cuál es la posición de Empoduitama ante la junta directiva de Urbaser, o de la empresa que crearon por 20 años para la prestación del servicio.

Señala que el H.C. MARCO ALONSO, modifique la proposición, para que se programe inmediatamente ese control político especial en la primera semana del mes de agosto, con invitación a todas las personas.

El H.C. PABLO SANTIAGO, en uso de la réplica, le comunica la H.C. SEGUNDO, que la intención de la mesa directiva de realizar las invitaciones a Urbaser siempre han estado, las cuales se han enviado. No es que la mesa directiva no lo haya hecho, con todo el debido proceder para que asistan, pero siempre existe una excusa.

Manifiesta que se encuentra de acuerdo, con que sea la primera citación e invitación el control con Urbaser, y que si se vuelve a tener un tema de desacato a una citación o invitación se tiene que notificar a la Superintendencia, donde sí vuelve a suceder cree que se tiene que cursar un informe a la Superintendencia.

El presidente aclara al H.C. SEGUNDO, y es que cuando realizaron la respectiva citación a control político a Urbaser en el mes de mayo, tuvieron que suspender o aplazar la sesión por el tema de la excusa que tramitó la empresa en general y que por ende no se pudo realizar en la tarde. Tema el cual no se logró cuadrar, porque ya estaban invitadas varias personas, varios presidentes de junta de diferentes sectores del municipio de Duitama. Comenta que la señorita secretaria alcanzó a llamar a varios, pero sorpresivamente se aplazó, sin embargo, se presentó en el recinto para aclarar el tema.

Manifiesta que lo que comunicó en la última sesión del mes de mayo, es que efectivamente en la primera semana del mes de agosto se iba a citar a control político a Urbaser.

El H.C. MARCO ALONSO, indica que como lo han comunicado sus compañeros, la proposición no está encaminada a pasar por encima del Reglamento Interno del Concejo y demás, pero señala que siente preocupación y es que, si bien es cierto, es un servicio público, el cual se volvió un problema en la Corporación, con costos políticos y un serio problema con las comunidades.

Agradece al H.C. MATEO, por la gestión que ha realizado, dispuesto al tema, pero manifiesta que una cosa es el trabajo de un equipo político y otra cosa es lo que tiene que brindar la Corporación para defender a los ciudadanos. Comenta que el día de ayer justificaba un tema que se tiene que comprender, y es que el tema de quitarle la facturación conjunta es un tema que permite que entre más empresas a la prestación del servicio. Como el tema que le comentaron al señor alcalde de incentivar a ESDU para que realicen la recolección en los centros poblados, puesto que no se encuentra de acuerdo en acabar la empresa, cuando una de las políticas del gobierno entrante es acabar las privatizaciones de las empresas. Donde la asesora del presidente Petro, tiene mucho trabajo teórico con el tema de fortalecer las empresas del Estado.

Deja constancia y retira la proposición, donde tiene en cuenta el compromiso que el presidente y la mesa directiva adquiere, de que será la primera sesión conjunta, en la que invite la Superintendencia, Empoduitama y Urbaser, para que le explique a la comunidad con que facultades le están cobrando a la gente.

El presidente comunica que de acuerdo a lo mencionado por el H.C. MARCO ALONSO, se retira la proposición, donde se tiene en cuenta el compromiso de la mesa directiva, es que la primera semana del mes de agosto se realizará la citación respectiva a Urbaser.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, reitera que en esa sesión se cita a control político especial a Urbaser, así mismo a Empoduitama para tratar el tema con invitación a la Superintendencia.

El H.C. MATEO CENTENO, se encuentra de acuerdo con el H.C. MARCO, en el sentido que en la Corporación en conjunto tiene que brindar algún tipo de apoyo, por lo tanto, propone que se conforme una comisión accidental, que busque una salida pronta para el tema en cuanto a la sesión se refiere, en cómo se puede realizar de la mejor manera y que se analice si realmente va a ser efectiva.

El presidente somete a discusión la proposición presentada por el H.C. MATEO CENTENO, en el sentido que se conforme una comisión accidental para estudiar netamente el tema de la citación a Urbaser y a las demás dependencias invitadas.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por el H.C. MATEO CENTENO.

El H.C. MATEO CENTENO, aclara la proposición presentada anteriormente, en la cual los Honorables Concejales no van a decidir cuándo se va a realizar la sesión, sino que analicen de qué manera se debe plantear el control político. A qué dependencias invitar, cómo realizar las solicitudes y sobre todo las temáticas

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 12

que se van a tratar en esa sesión. Con la finalidad de que puedan construir un documento, realizando el recuento con todo lo que ha sucedido con las actas del Concejo, constancias de incumplimientos y así se pueda entregar a los diferentes organismos de control.

Asevera que es pertinente crear la comisión, no para que indiquen cuándo citar, sino para organizar el control político, definir las temáticas y construir en conjunto ese documento.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, aclara que no realiza la manifestación en contra la proposición del H.C. MATEO, sino que como se lo manifestaron algún día, las proposiciones de citación a control político nacerían de las bancadas, más no de una comisión accidental. Quien tendría que formular la temática del control político sería una de las bancadas.

El presidente comunica que se cierra la discusión de la proposición presentada por el H.C. CENTENO.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por el H.C. MATEO CENTENO, en el sentido que se nombre la comisión accidental no con el objetivo de debatir la fecha de citaciones, sino de replantear cómo se va organizar la citación ese día, de acuerdo al fondo de la problemática de la citación.

El H.C. MATEO CENTENO, aclara la proposición presentada, en la cual se conforme una comisión accidental que analice los diferentes caminos para realizar la sesión en cuanto a invitados, citación y temática se refiere. Señala que después las diferentes bancadas decidan si encabezan o no el cuestionario.

Manifiesta que la bancada verde puede ser la única que cite, pero que la comisión se va a encargar de analizar cómo desarrollar una sesión y cómo realizar un documento que le permita a la Corporación mostrarle a la comunidad que han adelantado unas acciones que están al alcance de los Honorables Concejales.

El H.C. JULIO SALCEDO, comenta que realizará una introducción a la decisión que va a tomar. Señala que lo menos que puede hacer el Concejo Municipal es ser ajena a la problemática de la comunidad. Respecto de los centros poblados, hay una serie de inquietudes, la gente se encuentra inconforme, no obstante, porque en algunos sectores no se tienen que sacar basuras, sin embargo, el tema está previsto en la Ley. Asevera que lo que se busca es que el costo de la prestación del servicio no afecte económicamente a las personas habitantes de los centros poblados. Comenta que desde luego han venido realizando un debate en el que han participado desde la Personería Municipal de Duitama. Comunica que su voto es favorable a todas aquellas inquietudes, en la que la comunidad sienta que está acompañada por la Corporación.

El presidente registra la votación a los Honorables Concejales, así:

RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Negativo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo

El presidente comunica que ha sido aprobada la proposición realizada por el H.C. MATEO CENTENO, por doce (12) votos.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, asevera que su voto es positivo, únicamente respecto a la forma, porque en cuanto al fondo ya se envió un cuestionario

Comunica a la Corporación que la designación de la comisión accidental estará integrada por los siguientes H.C.s: JULIÁN CHÍA, MATEO CENTENO, DANILO RODRÍGUEZ, JULIO ENRIQUE SALCEDO y CHRISTIAN ALBARRACÍN.

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 12

11°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, señala que deja en constancia de su voto negativo, como lo manifestó inicialmente. Manifiesta que todo el tema del procedimiento de la citación de los Controles Políticos y de la estructuración, es competencia exclusiva de la mesa directiva en liderazgo del presidente y frente a la citación a Control Político, la proposición debe ser realizada por las bancadas de los diferentes partidos políticos, por tal motivo su voto así mismo es negativo.

El H.C. OMAR JAMES, se aúne a lo manifestado por el H.C. SEGUNDO, señala que hay un marco de ilegalidad en la forma como se hizo. Comunica que el Superintendente se ha encontrado en Duitama en dos ocasiones, en las que han venido desarrollando diferentes mesas de trabajo y que en cuestión de ocho días se va a realizar una mesa en tema referentes al servicio de aseo.

El presidente anuncia que va a cerrar el punto de Asuntos varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Por secretaría se informa que está agotado el orden del día.

El presidente señala que siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a.m.) del día 06 de julio de 2022, se da por finalizada la sesión prevista para la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN VÁSQUEZ
Presidente



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

ACTA No. 048	FECHA: 06 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA